

*Capítulo VII*

## **La expansión de los posgrados en el campo de la educación jurídica.** El caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad Nacional de La Plata

*González Manuela Graciela, Marano María Gabriela y Causa Matías*

### **Introducción**

Este capítulo expone los resultados del proceso de reflexión e indagación sobre la configuración que adquiere el posgrado en el ámbito de la educación jurídica universitaria, tomando como caso particular de análisis la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad Nacional de La Plata (en adelante, FCJyS y UNLP). En trabajos anteriores<sup>1</sup>, habíamos señalado que la expansión de los posgrados es una de las tres notas que resaltamos del actual escenario político académico institucional, junto al proceso de profesionalización académica y los cambios en ciernes en la formación de grado. En esta producción, describimos e interpretamos cómo han crecido los posgrados en la FCJyS, preguntándonos por las lógicas que imperan en dicho crecimiento, así como problematizamos los aspectos que hacen a su gestión.

El notable crecimiento de los posgrados en la Argentina debe ser comprendido en el marco de las políticas universitarias que el Estado ha implementado en la década de los 90, la continuidad de dicho crecimiento en aspectos sustanciales en la primera década del siglo XXI (Suasnábar, y Chiroleau e Iazetta, 2010) y en la apropiación y significación de dichas políticas en relación a la conformación y legitimación del campo académico en cuestión.

Las preguntas que guiaron nuestro análisis son: ¿cuáles fueron las lógicas que impulsaron la creación de los posgrados en la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP? ¿Qué procesos políticos académicos impulsaron esta expansión? ¿Quiénes fueron los/as actores clave que tuvieron participación en las creaciones y expansión de la oferta de posgrado?

---

1. Ponencia “Un nuevo escenario para la enseñanza del Derecho”. Manuela G. González y Gabriela Marano, presentada en el X Congreso Nacional de Sociología Jurídica “Legalidad y legitimidad: confrontaciones sociales en torno al Derecho”. Universidad Nacional de Córdoba, 12 y 14 de noviembre de 2009.

¿Quiénes producen la política de posgrado en la institución? ¿Qué rol cumplieron los/as nuevos actores institucionales conformados a lo largo de los 90? y ¿Cuáles han sido las principales líneas de política y gestión de los posgrados y qué vinculación existen con la formación de grado universitario?

Estos interrogantes eran correlativos a los objetivos de la investigación, en tanto se consignó la oferta de posgrado en las siete carreras de Abogacía de las UUNN con asiento en la provincia de Buenos Aires, analizar las lógicas, los procesos políticos académicos, incorporando el rol de los actores institucionales que han tenido importancia en la creación y la política de posgrado de la Facultad y caracterizar las políticas de gestión de los posgrados.

Para el desarrollo metodológico de la investigación, se eligió una estrategia multimétodo que combina el uso de datos estadísticos (recolección vía virtual base de datos PMSIU), el análisis de documentos institucionales, las nueve resoluciones del Consejo Académico posteriormente Consejo Directivo<sup>2</sup> de designación de los/as Secretarios/as de Posgrado y cinco entrevistas en profundidad a actores claves institucionales que tuvieron relación con la creación y sucesivas gestiones del área de posgrado en la Unidad Académica.

## **Políticas públicas y expansión de los posgrados**

El sistema universitario argentino organizado alrededor del grado universitario bajo la influencia del modelo francés y alemán, ubicaba al posgrado en una posición muy restringida a ciertos estudios doctorales. La situación empezó lentamente a modificarse a partir de la década del 60 particularmente en las áreas de las ciencias básicas y de los estudios ligados al sector agropecuario (Barsky, 1996).

A partir de los 90, la situación cambia significativamente, se produce una verdadera explosión. Según Barsky, el sistema argentino de posgrado es esencialmente nuevo. Esta expansión se asienta especialmente sobre el crecimiento de las maestrías y de las especializaciones en ciencias de la salud, ciencias aplicadas y ciencias sociales, en mucha mayor

---

2: Desde la sanción del Estatuto en el año 2008 los órganos colegiados de las Facultades se denominan Consejo Directivo.

medida en el sector público que en el privado. Tanto Barsky como García Fanelli consideran que este crecimiento tiende a acentuar el carácter profesional de la universidad argentina, ya que el área más dinámica corresponde a los posgrados seguidos por la necesidad de avanzar en una carrera profesional o de actualizar los conocimientos provenientes de la práctica profesional.

La expansión de los posgrados en los 90 se constituyó en un mercado académico mejor remunerado que compite con los estudios de grado por los mejores y más reconocidos profesores, pero también crece como un mercado segmentado entre posgrados de diferente tipo y calidad educativa (García de Fanelli, Kent y otros, 2001).

Se ha dicho que las dinámicas que estructuran el crecimiento de los posgrados se apoyan en la emergencia de un nuevo mercado profesional que plantea titulaciones más específicas en el contexto de competitividad del conocimiento y mayores exigencias académicas. Los/as graduados/as universitarios ejercen presión hacia delante en tanto buscan posicionarse en el mercado laboral o en el mundo académico en situaciones cada vez más competitivas; a su vez, en la producción de la oferta ha tenido mucha importancia la propia dinámica académica producto del crecimiento y complejización del conocimiento disciplinar o en ciertas áreas, a modo de un conocimiento transdisciplinar y de la conformación de grupos académicos que persiguen su reproducción (Marano, 2007).

De acuerdo a Barsky y Dávila (2004:449), los sistemas de educación presentan una doble tendencia: por un lado, una creciente homogeneización de los parámetros de desempeño, evaluación y organización curricular; y por otro, una creciente desaparición de fronteras expresada en el desembarco de universidades extranjeras, la introducción de sistemas de educación a distancia y la creciente circulación de estudiantes y egresados en busca de espacios de excelencia académica.

Sin embargo, esta integración no necesariamente implica una uniformización, dado que los sistemas nacionales de educación superior presentan desarrollos diferenciales como resultado de la interacción entre los procesos de construcción de las distintas tradiciones locales y los desafíos que presentan los avances de la tecnología, la globalización económica y las nuevas modalidades de producción. Estos diferentes aspectos contribuyen a explicar la variabilidad entre los sistemas de educación superior en general y los sistemas de posgrados en particular, así como

la creciente intervención de los procesos de evaluación y acreditación en el marco de sus transformaciones.

A la complejidad del escenario que describen Barsky y Dávila (2004) podemos agregar que el proceso de uniformización se ve cuestionado por la diversidad de situaciones que plantean las distintas unidades académicas o campos académicos, particularmente en las universidades grandes. Podemos sostener que, en el crecimiento de los posgrados, las dinámicas institucionales intervienen como otra dimensión estructurante de este proceso creciente de diversificación.

En la apertura de los posgrados se juega claramente el ejercicio del poder. Aunque el poder puede ser ejercido de diversas maneras (formulando, interpretando o vetando una política), a menudo se presenta el caso de que el ámbito de las decisiones se circunscribe a temas relativamente “inofensivos” sobre los cuales ya se ha constituido consenso con los principales grupos que conforman la alianza de gobierno (Chiro-leau y Iazzetta, 2009). En este sentido, el crecimiento de las carreras de posgrado constituye uno de esos temas en forma aparente y “natural” vinculados al progreso académico, pero que no se discuten en cuanto a perfil formativo para la Facultad, sobre su relación con el grado y la impronta identitaria sobre los campos académicos que la institución decide apoyar, sino que más bien son las lógicas de los grupos que instalan los posgrados en un contexto de promoción de recursos económicos, reproducción del propio grupo y ampliación de la actuación institucional con su correspondiente ganancia política. Por su parte, el manejo de programas y líneas de financiamiento específicas permiten a ciertos grupos legitimarse al interior de la institución constituyendo fuertes alianzas con el gobierno de la institución, formando parte de lo que Suasnábar (1999) ha denominado “mandarinato académico”<sup>3</sup>.

## El crecimiento de los postgrados y su regulación

Por otro lado, cabe señalar un número de cuestiones asociadas a la expansión de los postgrados en relación a la normativa y a las políticas de los 90. Primero, la Ley de Educación Superior Nro. 24.521 recono-

3- Nueva categoría de actor, aquel que gestiona los programas específicos y que goza de cierta autonomía institucional por su relación directa con los funcionarios nacionales a cargo de los programas, formándose lo que Suasnábar denomina un “mandarinato académico” (comisión de pares).

ce la autonomía de las universidades para crear carreras de postgrado; segundo, incluye dentro de las funciones económico-financieras de las universidades la posibilidad de brindar servicios arancelados; tercero, señala la tendencia gradual a la máxima titulación como condición para acceder a la categoría de profesor universitario y cuarto, se crea la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para evaluar y acreditar carreras y universidades. Este conjunto de principios normativos constituyen el marco para la toma de decisiones institucionales referidas al postgrado.

El sistema universitario argentino prevé en la Ley de Educación Superior tres tipos de carreras de posgrado: Especialización; Maestría y Doctorado. En la actualidad existen en el país 98 instituciones universitarias estatales y privadas y prácticamente en todas ellas se ofrecen carreras de posgrado.

Tradicionalmente el posgrado era sinónimo de doctorado y estaba concentrado en las ciencias físico- naturales y en las Humanidades, como vemos afirmando, en las cuales hay marcadas tradiciones disciplinarias de posgrado. En cambio, en Medicina, Derecho, Odontología, Arquitectura, Ingeniería y en menor medida en Farmacia y Bioquímica, carreras éstas de perfil más profesionalistas, predominaban las especialidades. En Agronomía, Ciencias Económicas y de la Administración, las maestrías, probablemente por la mayor influencia norteamericana en estos campos.

La información oficial muestra que hacia 1982 existían 303 carreras de posgrado, de las cuales sólo una ofrecía el título de maestría. En 15 años el número total de posgrados creció el 234%, ya que hacia 1996 se ofrecían en Argentina 1.013 carreras de cuarto nivel: 227 doctorados, 393 maestrías y el mismo número de especializaciones (SPU/MCyE, Guía de Posgrado 1997). Ello muestra el notable crecimiento en la década de los 90 si lo comparamos con la década anterior, pero a la vez sigue expandiéndose: entre 1995 y 2008 se crearon y/o acreditaron 451 carreras de posgrados en los grandes campos en estudio <sup>4</sup>.

Una investigación específica sobre Ciencias Sociales (De la Fare, 2009) muestra que las carreras acreditadas en Ciencias Sociales y Humanas hacia 1995 eran 371; en el 2008, se cuentan 822 carreras acreditadas. En el caso de Derecho, contaba en 1995 con 89 carreras, en el 2008 presenta

---

4- Elaboración propia sobre datos de acreditación de carreras de postgrado de la CONEAU hasta abril de 2008.

145 carreras de postgrado acreditadas.

En 2013, la Guía publicada por la CONEAU registra 353 Doctorados; 726 Maestrías y 1267 Especializaciones y puntualmente para la Región Bonaerense la cantidad de 74 Doctorados, 105 Maestrías y 223 Especializaciones.

Por último, se presentan algunas informaciones estadísticas sobre estudiantes matriculados. La matrícula total de postgrado entre los años 1994 y 2000 prácticamente se duplicó y continuó creciendo en los años siguientes (Marquis y Toribio, 2006). En 1994 era de 20.180 estudiantes (Barsky, 1995) y en el 2004 de 55.673, con un crecimiento del 39% para el total de las carreras de postgrado en el período 2000-2004 y una disminución sólo en el año 2001 que puede entenderse a la luz de la crisis económica y social vivida en el país en ese año, considerando que los estudios de posgrado son arancelados. En el 2004, el 71% del total de la matrícula era captado por el sector de gestión estatal (Marquis y Toribio, 2006:11-12), en el 2006 ese sector concentraba el 77% del total.

En lo referente al número de estudiantes de los diferentes posgrados que se ofrecen en el país, el peso principal se encuentra en las disciplinas agrupadas de Administración, Negocios y Ciencias Económicas; Salud; Ciencias Básicas y Derecho, en ese orden. En relación con disciplinas individuales, la Medicina, Administración, Derecho, Ciencia Política y Administración Pública encabezan, en ese orden, la oferta (Marquis, 2009)

Hoy la formación de posgrado se está extendiendo al conjunto de las disciplinas y en lugar de largos estudios de grado seguidos de doctorados también largos, laxos y tutoriales, se tiende hacia una triangulación; es decir, títulos de grado más cortos seguidos de maestrías de carácter académico o profesional y doctorados, en general con desarrollos curriculares relativamente pautados.

Sin embargo, esta dirección es cada vez más fuerte y desnaturaliza el doctorado, ya que los egresados son año a año más jóvenes, lo que implica gran dedicación pero poca producción original; esto es, doctorados basados en la utilización de metodología estricta pero con escaso aporte de originalidad hacia la disciplina.

Lo anteriormente expuesto se corresponde con lo que Burton Clark llama la diferenciación vertical o entre ciclos, que se verificó especialmente a partir del crecimiento exponencial de los posgrados. La heterogeneidad del sistema, derivada de su historia original y de la rápida y desordenada expansión reciente, configura un universo complejo en

materia de modalidades institucionales y disciplinarias, que debe ser contemplado acertadamente en las políticas que se instrumenten en busca del mejoramiento de la calidad de la oferta nacional de posgrado.

Las políticas de evaluación de la calidad universitaria implementadas en Argentina en los últimos años surgen de las disposiciones derivadas de la legislación en materia universitaria <sup>5</sup> y de las agencias de evaluación y acreditación. Detrás de las políticas de evaluación de la calidad se puede identificar una lógica que se aplica tanto a los mecanismos de evaluación de las carreras de grado y posgrado desarrollados hasta el momento cuanto al plano de las evaluaciones de proyectos e instituciones, aunque con una desigual calidad de la oferta entre instituciones y aun dentro de una misma universidad o disciplina. Por ello la cuestión de la evaluación, la acreditación y el mejoramiento de la calidad es un tema central de la última década en el ambiente universitario argentino, erigiéndose la CONEAU en el organismo rector <sup>6</sup>.

Su existencia significa una profunda modificación en la gestión del sistema universitario. Las decisiones que adopta la CONEAU tienen consecuencias directas sobre la vida de las instituciones universitarias <sup>7</sup>. Con su accionar ha contribuido al mejoramiento de los posgrados en general a través de la definición de los requisitos mínimos que una carrera de este nivel debe cumplir y de la elaboración de recomendaciones específicas en función de las debilidades detectadas durante los procesos de acreditación. Sin embargo, aún no ha conseguido atenuar la fragmentación del sistema: no existe un esquema que favorezca el reconocimiento de

---

5· La Ley de Educación Superior (1995) se sanciona en el marco de la Reforma Constitucional de 1994 (que instituye la “autonomía universitaria en su art. 75) y como consecuencia de la imposición de un “nuevo-viejo” modelo político, económico y social a nivel mundial. La ley 24.521 exige a las Universidades nacionales adaptar sus estatutos a la nueva normativa no sólo en su dogmática, sino también en su “espíritu” (en el caso de la UNLP, es conocido el conflictivo proceso de adaptación del Estatuto en febrero de 1996).

6· Esta institución fue creada por la Ley de Educación Superior y está en funcionamiento desde 1996; es un organismo público descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación, que tiene la finalidad de garantizar la fe pública a través de procesos sistemáticos de evaluación y acreditación.

7· La CONEAU da a conocer a las instituciones y al público en general tanto los informes y las resoluciones referidas al funcionamiento de las universidades como los relacionados con la acreditación de las carreras de grado y posgrado sometidas a evaluación. En todas sus instancias de funcionamiento opera como órgano de aplicación de los principios y lineamientos que los propios actores del sistema universitario generan y a su vez, como espacio de concertación de las ideas procedentes de los campos académicos y científicos a los que pertenecen los evaluadores en cada oportunidad consultados.

asignaturas o créditos de una universidad a otra. En general, el sistema universitario nacional tiende a funcionar como un archipiélago de islas institucionales que autodefinen su desarrollo y desatienden su participación articulada en el interior del sistema.

### Los posgrados en la educación jurídica

La oferta de posgrado en la provincia de Buenos Aires se dicta en las 7 (siete) universidades nacionales que tienen carreras de Abogacía o Derecho como oferta de grado (se excluyó obviamente a las ubicadas en CABA como la UBA). Los resultados nos permiten afirmar que hay una preponderancia de oferta de posgrados de la Facultad ubicada en la capital de la provincia, ligada a su tradición histórica y al lugar estratégico de ubicación geográfica.

Una primera lectura del Cuadro Nro. 1 nos muestra la escasa cantidad de doctorados en relación a las especializaciones o maestrías. De las siete carreras dos no tienen entre sus ofertas doctorados, esto podría justificarse en la juventud de las mismas ya que el otorgar el máximo nivel de certificación exige contar con un nivel de profesorado no fácilmente alcanzable en carreras donde tradicionalmente no se consideraba dentro de la trayectoria profesional acceder al máximo título universitario. Por otro lado, se refrendaría el perfil netamente profesionalista que han adoptado las instituciones, variando en el caso de la FCJyS aquella fundacional idea de Joaquín V. González de crear una Facultad con un perfil investigativo.

**Cuadro N° 1:** Cantidad de ofertas de Posgrado en Derecho de Universidades Nacionales con asiento en la Provincia de Buenos Aires.

Universidad	Doctorados	Maestrías	Especializaciones
UNLP	2	7	17
UNLZ	1	5	8
UNLU	0	0	0
UNLAM	1	3	3
UNMP	1	1	2
UNGSAM	0	3	4
UNS	0	1	3

Fuente: Elaboración propia en base a la información relevada de los sitios web de las Universidades consignadas. Fecha de visita: marzo de 2013.

Otra información relevante es el tipo de oferta de posgrado que ofrecen las universidades nacionales ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, tal como se expresa en el Cuadro Nº 2 (no se coloca la oferta de posgrado de la FCJyS de la UNLP porque se lo trata específicamente en una sección posterior).

**Cuadro Nº 2:** Tipo de oferta de Posgrado en Derecho de Universidades Nacionales con asiento en la Provincia de Buenos Aires.

Universidad	Doctorados	Maestrías	Especializaciones
Universidad Nacional de La Matanza	Doctorado en Ciencias Jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Administración de Justicia</li> <li>· Gobernabilidad</li> <li>· Finanzas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Administración y Justicia</li> <li>· Procedimiento Tributario y Ley Penal Tributaria y Previsional</li> <li>· Gestión Aduanera</li> </ul>
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Doctorado en Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Derecho del Desarrollo Sustentable</li> <li>· Gestión y Políticas Universitarias en el MERCOSUR</li> <li>· Sistemas de Resolución de Conflictos</li> <li>· Criminología</li> <li>· Derecho Procesal Constitucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Derecho de Familia y Sucesorio</li> <li>· Medios Alternativos de Resolución de Conflictos</li> <li>· Derecho Penal y Criminología</li> <li>· Derecho Procesal</li> <li>· Gestión y Políticas Universitarias en el Mercosur</li> <li>· Derecho del Deporte</li> <li>· Procedimiento Tributario, Previsional y Penal Tributario</li> </ul>
Universidad Nacional de Mar del Plata	Doctorado en Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Maestría Internacional en Criminología y Sociología Jurídico</li> <li>· Penal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Derecho de familia</li> <li>· Criminalidad económica</li> </ul>
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires			

<p>Universidad Nacional de San Martín</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Análisis, Derecho y Gestión Electoral</li> <li>· Maestría Interuniversitaria en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe</li> <li>· Maestría en Derechos Humanos y Políticas Sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Magistratura Derecho Procesal</li> <li>· Derecho y Gestión Electoral</li> <li>· Derechos Humanos y Políticas Sociales</li> </ul>
<p>Universidad Nacional del Sur</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Derecho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Derecho Penal</li> <li>· Sindicatura Concursal</li> <li>· Tributación</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia en base a la información relevada de los sitios web de las Universidades consignadas. Fecha de visita: marzo de 2013.

Como vemos, las Maestrías de la UNLZ recogen parte de las demandas de la sociedad actual no incluidas en general en las currículas de grado, así lo ejemplifican Maestrías como la de Desarrollo sustentable y otras, como la de Criminología, están ligadas a una mirada crítica del Derecho Penal. Entre la oferta de Especializaciones la inclusión de la Especialización en deporte marca también una fuerte presencia de los requerimientos de una sociedad donde valores como vida sana se ligan a prácticas deportivas que traen aparejada conflictos donde el abogado/da no pueden estar ajenos.

En menor medida, la Universidad de La Matanza también incluye junto a la tradicional formación para la Magistratura algunas formaciones ligadas a la complejización de las organizaciones formales como la de gobernabilidad. La oferta de Maestría de la Universidad de Mar del Plata es escasa pero está dirigida a realizar una revisión crítica de la formación en la dogmática penal incluyendo criminología y sociología jurídico penal en futuros trabajos será interesante analizar la bibliografía y los programas para ver si efectivamente se produce una formación tendiente a revisar la fuerte legitimación que en el grado aún posee la dogmática jurídico-penal.

La mayoría de las Maestrías de la UNGSAM incluyen la consideración de los derechos humanos como parte de la formación, habrá que observar si en el dictado de las diferentes asignaturas estos derechos están presentes con la fuerza que aparecen en el título de las mismas, ese aná-

lisis excede los objetivos de este trabajo.

Por último, la Universidad Nacional del Sur hasta el momento ofrece un posgrado que desde el título del mismo sugiere un apego a un derecho más conservador, habrá que estar atentos a nuevas presentaciones para observar si las mismas conservan dicho perfil o van sumando ofertas más amplias desde el punto de vista ideológico.

Cabe comentar también que es notable la ausencia de posgrados que reflejen la consideración de cuestiones referidas a revisión histórica de la creación del derecho.

De las 16 Especializaciones que ofrece la FCJyS, 9 de sus directores son varones y 7 mujeres; de las 8 maestrías, 5 de sus directores son varones y 3 mujeres y los dos doctorados están a cargo de varones. Es decir, que al igual que ocurre en el resto del ámbito público a medida que el cargo es más alto, la preponderancia masculina es mayor y, como hemos visto en la Introducción de este libro, en la planta de profesores de esta unidad académica se repite igual situación respecto de profesores y profesoras.

## **El posgrado en la FCJyS de la UNLP: su surgimiento y expansión**

Como parte de la expansión de la educación superior se crea a mediados de los 90, la Secretaría de Posgrado (ver más abajo cuadro N° 3). Sin embargo, con anterioridad se les asignaron funciones de posgrado a Pedro Bertolino (1984-1989) y Sara Cánepa (1989-1992) <sup>8</sup>.

Desde el punto de vista de la gestión institucional, se destacan dos hechos históricos relevantes: la reglamentación de las carreras de posgrado en el período del decano normalizador Humberto Quiroga Lavié <sup>9</sup> y durante el decanato de Pablo Reca <sup>10</sup>, nace un área dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria y Planificación <sup>11</sup> que se ocupará de las Especializaciones y Maestrías.

---

8· Desde ese momento hasta la actualidad, sólo tres de los ocho secretarios al asumir el cargo tenían el título de Doctor y tres de los Secretarios no poseían especialización de posgrado en las primeras gestiones, uno no tenía cargo docente en la Facultad y seis de los ocho secretarios de posgrado fueron mujeres.

9· A través de la Resolución N° 26 del 26 de noviembre de 1984.

10· A través de la Resolución 180 del 29 de agosto de 1991.

11· Resuelve: 1º Facúltase a la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria a incluir en los futuros Convenios o Acuerdos para realizar Maestrías, Especializaciones, a cargo de la Abog. Sara Irma Cánepa.

A comienzos de la década de los 90, la gestión institucional de la Unidad Académica estaba poco diferenciada y eso se visualizaba en los pocos cargos que comprendía el nivel ejecutivo:

lo que estoy diciendo es que solamente tres personas, dejando de lado el Consejo Académico. Porque digo tres personas no para sobreactuar en definitiva el rol que cabía sobre ellos, para decir que no había niveles de secretarías porque el desarrollo de los respectivos ámbitos de aplicación era muy embrionario (Ex decano).

La emergencia del área de gestión de postgrados a mediados de los 90 muestra claramente, en palabras de una protagonista, las incertidumbres de esos pasos iniciales:

Era un “Protoposgrado”, en ese momento no existía un buen Posgrado, se estaba armando, por lo menos acá, en el país. Entonces, ahí si va como Secretario de Posgrado a la Universidad, Consani. Consani tomó una buenísima costumbre: hacer una reunión con todos los Secretarios, una reunión cada 15 días en Universidad, entonces ahí, los que sabían... porque había Facultades que sí sabían lo que era un Posgrado, nos juntábamos, y ahí más o menos organizamos Posgrado. Se empezaron a crear algunas carreras, de maestrías y doctorados. Doctorado estuvo suspendido por casi diez años (Ex funcionaria de postgrado).

**Cuadro Nº 3:** Listado de sucesión histórica de la gestión del postgrado en la FCJyS – UNLP.

Decanos	Secretarios de Posgrados	Designación	Número de Resolución
Marafuschi, Miguel Angel	Lapalma, María Monserrat	22/5/1995	069
	López, María Teresa	29/19/1996	268
Berizonce, Roberto Omar	López, María Teresa	16/5/2001	071
Botassi, Carlos Alfredo	Lavigne, Roberto Horacio	27/05/2004	091
	Podrez Yaniz, Haydée Sabina	21/3/2005	024

Gómez, Hernán Rodolfo	Pérez Cassini, Ana Lía	29/8/2007	279
	Echevesti, Carlos Alberto	13/3/2008	037
	Salvioli, Fabián Omar	06/7/2010	165
	Calá, Laura Alejandra	03/07/2013	122

Fuente: cuadro de elaboración propia en base a las resoluciones de designación.

A lo largo de las distintas gestiones académicas se asiste a un crecimiento sostenido de los posgrados. Como se ve en el Cuadro N° 4, la FCJyS ofrece en este momento dos Doctorados, siete Maestrías y dieciséis Especializaciones.

**Cuadro N° 4:** Tipo de carreras de postgrado en la FCJyS-UNLP.

Tipo	Nombre de la Carrera
Especializaciones	Derecho de la Integración Latinoamericana
	Derecho Administrativo
	Ciencias Políticas
	Abogados del Estado
	Derecho de Familia
	Derecho Penal
	Derecho Civil
	Derecho Social (del Trabajo y la Previsión)
	Documentación y Registración Inmobiliaria
	Actividad Jurisdiccional, Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados
	Derecho Empresario.
	Abordaje de las violencias interpersonales y de género
	Problemáticas de la Infancia
	Propiedad Intelectual
	Derecho Ambiental
	Derecho Aduanero
Derecho Constitucional	

<b>Maestrías</b>	Ciencias Políticas
	Relaciones Internacionales
	Bioética Jurídica
	Integración Latinoamericana
	Sociología Jurídica
	Derechos Humanos
	Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI
<b>Doctorados</b>	Ciencias Jurídicas <sup>1</sup>
	Relaciones Internacionales <sup>2</sup>

Fuente: Revista Postgrado Nº1. Publicación de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-UNLP. La Plata, Octubre de 2013.

<sup>1</sup> Aprobado por Resolución del H.C.A. Nro. 032/98.

<sup>2</sup> Aprobado por Resolución del H.C.A. Nro. 126 del año 2004; y por Resolución del Consejo Superior Nro. 14/04 del año 2004.

En el caso de la FCJyS, desde la creación de estos posgrados en la época de la normalización hasta la fecha, ha aumentado considerablemente la cantidad y variedad de oferta, respondiendo su creación a iniciativas de algunos docentes y/o institutos, coincidiendo muchos de ellos en la necesidad de agregar contenidos no incluidos en el grado. A la fecha, 21 posgrados existentes están categorizados (algunos se han presentado a la última convocatoria pero aún no están los resultados definitivos).

En cuanto a la oferta disponible, cabe resaltar que la Facultad ha optado por un modelo que, aún teniendo Doctorados y Maestrías, sobresale el fuerte desarrollo de las Especializaciones.

Las especializaciones son orientaciones profesionales destinadas fundamentalmente a los propios graduados, en sus distintos ámbitos de actuación laboral. Por ello, la gran mayoría de las actividades de posgrado son disciplinarias, siendo todavía muy bajo el número de ofertas organizadas alrededor de temáticas/problemáticas, que requieren articulación de diferentes disciplinas. Este carácter, en concordancia con el perfil profesional de la carrera de grado, reproduce la matriz identitaria de la carrera de grado.

Sí, y además otra cosa, vos vas con una maestría y te felicitan, pero eso es para la academia, son títulos académicos, tanto la maestría como el doctorado. Vos vas con una especialización y la ponés en tu estudio ("soy

especialista”) o vas a los concursos, y eso te mejora la puntuación. En cambio si vas con una maestría, por ejemplo en ciencias políticas o en relaciones internacionales, o en sociología jurídica, y los tipos te dicen: “¿y?”. Por eso ahora a las maestrías, en general, las orientan, y el Ministerio ha permitido que tengan un doble perfil: profesional y académico (Ex funcionaria de Postgrado).

Como vemos, la Facultad no ha estado ajena a los procesos de expansión y diversificación en curso, de hecho, participa del exponencial crecimiento de los posgrados a nivel nacional y latinoamericano, pero independientemente de ello, al interior de la FCJyS, el desarrollo de los posgrados tuvo su propia lógica de crecimiento al estar ligado a otras expansiones que se dieron al interior de la propia institución. Sin embargo, la existencia de lógicas propias no supone que hayan sido producto de la planificación en función de la elaboración de una política tendiente a la formación para las diferentes inserciones laborales ni tampoco de una planificación conjuntamente con la administración pública y/o administración judicial.

Así lo vemos durante la entrevista a un ex Secretario de posgrado cuando se le pregunta por cuáles fueron las lógicas que considera estuvieron presentes en la creación de la oferta y responde:

Quizás no ha existido hasta ahora un análisis de las necesidades en materias de posgrados a los efectos de la creación de carreras, sino que más bien ha tenido que ver con iniciativas personales, de direcciones de institutos, o de docentes de la casa que han traído la idea de crear una carrera, pero no hubo un pensamiento estratégico en ese sentido” (Ex Secretario de Postgrado) y agrega: “Ninguna, absolutamente ninguna. Las carreras que se han creado, otra vez, han correspondido a iniciativas individuales de docentes de la casa o de directores de institutos que han hecho esa proposición a las autoridades. Creo que, en las distintas épocas, lo que ha existido también es un cierto manejo político de eso, es decir, algunas iniciativas funcionaron y fueron rápido, otras no tuvieron mayor acogida, y eso solo, sólo ha respondido a consideraciones políticas históricas de amiguismos o no adentro de la Facultad.

En una clave interpretativa general de los procesos sociales basadas en N. Elías (1987), no son racionales ni planificados, no son un estado, sino que son siempre inacabados y abiertos. Así, el modelo de procesos

que construye el sociólogo alemán contiene un movimiento dialéctico entre los cambios sociales intencionados y no intencionados. En este sentido, mantenemos la categoría de procesos generales, pero intentamos comprenderla en el marco de las lógicas institucionales.

### **Las dimensiones institucionales específicas**

Las dimensiones institucionales que especifican el crecimiento de los posgrados en la FCJyS, a nuestro entender, están dadas por tres cuestiones: a) el crecimiento de los Institutos de Investigación, b) la configuración de un campo académico y c) la adopción de temas emergentes no integrados en la formación de grado. Estas tres cuestiones guardan relación con estos cambios intencionados y no intencionados a los que aludimos en el párrafo anterior.

Los Institutos fueron históricamente el reservorio de la investigación en la Facultad, aún mucho antes de que existieran políticas institucionales explícitas al respecto que se concretan con la creación de la Secretaría de investigación a partir de 1995. Los Institutos fueron la forma institucional en que se propagó la investigación, incluyendo los trabajos académicos que dieron origen a legislación pública. La FCJyS cuenta hoy con 15 Institutos y dos Grupos de Investigación. La mayoría de los Institutos tiene algún sistema de posgrado que depende del mismo y que contribuye al desarrollo de sus objetivos. Algunos cuentan con convenios con Universidades extranjeras y reúnen Especialización y Maestría.

Como hemos visto, los Institutos han sido motores de los postgrados, sin embargo, en la opinión de una funcionaria, se devela el carácter individual que hay detrás de ellos.

Es cierto que con el tiempo uno descubre que muchas carreras se originaron desde los Institutos. Pero esta y es una opinión personal y puedo estar equivocada, por supuesto, pero creo que no es por los Institutos, sino que muchas carreras se originan por iniciativas individuales, con nombre y apellido, y después sigue siéndolo, lo que inhibe la articulación. (Funcionaria Posgrado).

La vinculación entre Institutos y postgrados tuvo dificultades específicas, por ejemplo, en los comienzos estuvo atravesada por la cuestión

de la gestión y el cobro de los aranceles, con directores que no querían asumir estos aspectos de la gestión.

Yo me acuerdo de XX, por ejemplo, que venía de tener reuniones: “XX, usted tiene que poner, el alumno que no esté pago, no puede venir”, “No, pero yo no tengo nada que ver! ”. Renunció a la Dirección. Porque un poco había la idea de que las carreras de Posgrado la creaban los Institutos, no estaba bien definida esa cuestión (Ex Secretaria de Postgrado).

No obstante, los Institutos asumieron sus tareas para la gestión del postgrado, en vinculación directa con el área a nivel institucional:

¿Cuáles son las carreras que menor vinculación tienen con la Facultad? Aquellas que precisamente el director de la carrera no es el director del Instituto (Secretaria de Postgrado).

Por otro lado, el posgrado se relaciona con la profesionalización del campo académico. El Programa de Incentivos influyó decididamente en la profesionalización académica de una parte del profesorado de la carrera de Abogacía, aquella vinculada a las disciplinas sociológicas y al Derecho Público (hemos desarrollado este punto en otro trabajo). Sin embargo, encontramos otro sector, más vinculado a las materias codificadas que continúa con la matriz académica tradicional. Esto habla de la generación de una fragmentación de tipo específica, diferente a la de otras carreras donde se encuentran diferenciaciones del tipo “alto y bajo clero”, en este caso, los tradicionales son los que tienen mayor peso curricular y por lo tanto, fueron los primeros en lograr Especializaciones para su área de conocimiento, al mismo tiempo que tienen mayor peso en la resistencia al cambio curricular. La fragmentación y el crecimiento desigual podría ser una de las razones de las dificultades que aún hoy tiene la institución para producir cambios en su currícula, es decir freno a las reformas y las innovaciones y hoy más que nunca, algunas innovaciones se escapan por la vía de la expansión al posgrado (González y Marano, 2009).

Respecto del acceso a los posgrados de la planta docente, podemos señalar que han accedido pocos profesionales al doctorado y en general, han sido provenientes de las materias llamadas troncales o más representativas de la dogmática jurídica; recién en los últimos años, a consecuencia del desarrollo del Programa de Incentivos han accedido al docto-

rado mayor cantidad de profesores de materias no dogmáticas.

La formación de posgrado entre los profesores no se verifica plenamente en la FCJyS, donde muchos docentes aún titulares no poseen el título mínimo de posgrado (Especialización), lo que corrobora nuestras afirmaciones acerca de que el campo académico ha sido afectado sólo parcialmente por las políticas de los 90 en cuanto a la profesionalización académica. En cambio, se puede encontrar mayor dinamismo entre los profesores jóvenes que planifican sus posgrados a desarrollar, apenas graduados.

Sin embargo, el posgrado ha sido un campo principal para la categoría de nuevos actores académicos -los docentes-investigadores- que se mostraron interesados por el posgrado como fuente de legitimación académica, ya que necesitan de sus credenciales para su propia validación, así como la apertura de nuevo “nichos” de desempeño académicos.

La expansión de los posgrados repercute en el campo académico y en las dinámicas de profesionalización, ya que se genera una vía regia para la obtención de méritos, que desplazan el interés de la enseñanza del grado hacia el posgrado, de los profesores con mayor formación o en vías de consolidación de sus respectivas carreras académicas. Es posible visualizar también el fenómeno que se conjugó con la mercantilización de la educación a través de la cantidad y variedad de ofertas de posgrados que pueden dictar aquellos docentes que convierten la docencia en su profesión y que los obliga a convertirse en docentes itinerantes y/o en los últimos años especialistas en cursos y posgrados a distancia.

En tercer lugar, los temas emergentes que no son contemplados en la formación de grado también se han constituido en un factor inductor del posgrado, de este modo, se desplazan a la formación de posgrado y proporcionalmente, le permite tener gran cantidad de estudiantes. Esto se ha dado con fuerza en las Maestrías, así, por ejemplo, han crecido con mayor presencia de estudiantes en función de aquellos temas que aún con la reforma de la constitución nacional de 1994, no han podido ser incorporados en la currícula, como lo demuestra la cantidad de estudiantes que tiene la Maestría en Derechos Humanos <sup>12</sup>.

El plan de estudios vigente para la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata

---

12· La Maestría en Derechos Humanos fue creada en marzo de 2004. Es decir, que ya han egresado de la misma 3 cohortes de alrededor de 30 alumnos, lo que no significa que todos hayan obtenido el título de Magister.

fue formulado en 1953 sobre la base del que en ese momento regía en la Universidad de Buenos Aires. Desde 1953 hasta la actualidad se han realizado algunas modificaciones a ese plan, sin alterar su estructura básica. La reforma implementada en la década de los 80, consistió básicamente en la incorporación de algunas materias, pero no cambió básicamente el modelo profesionalista ni el perfil hegemónico de formación en el que prima la visión de un profesional orientado a modelos clásicos y a determinadas prácticas profesionales vinculadas al abogado litigante, al profesional liberal. No ha habido en los últimos 25 años un cambio curricular por lo que se comprende que la emergencia de temas nuevos del campo del Derecho se derivan hacia el posgrado, consolidando las lógicas de diferenciación educativa conocidas como “fuga hacia delante” de los conocimientos socialmente (en este caso, profesionalmente) significativos.

Cabe aclarar que durante los últimos años se iniciaron varios procesos tendientes a la reforma del plan de estudios, los mismos comenzaron con la presentación por parte del Decano Roberto Berizonce de un proyecto de reforma elaborado por una Comisión, proyecto resistido fundamentalmente por los/as docentes cuyas materias dejaban de ser obligatorias. En septiembre de 2013 fue aprobado el nuevo Plan de estudio (Decano Hernán Gómez) que será implementado luego de la aprobación de las instancias superiores Universidad y Ministerio.

## Los desafíos actuales en la gestión de los postgrados

### a) La influencia de la internacionalización

Las tendencias y políticas de internacionalización de la educación superior universitaria plantean un escenario de nuevos interrogantes y desafíos a la gestión de los postgrados. Se trata de un tema de agenda en las discusiones públicas y académicas acerca de la realidad de la educación superior en Latinoamérica y, en particular, acerca de los procesos de expansión de la educación superior universitaria. La importancia que está adquiriendo este tema ha sido expresada en las recientes Cumbres Regionales y Mundiales<sup>13</sup> y coloca la discusión ante la emergencia de un fenómeno que tiende a la resignificación de las instituciones de educa-

13- Primera Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. UNESCO. La Habana, Cuba. 1996. Conferencia Mundial de Educación Superior. UNESCO- París. 1998. Conferencia Mundial sobre Educación Superior. 2009. UNESCO-París. 2009.

ción superior aún cuando la región, con diferencias más o menos sustantivas entre países, todavía presenta bajos indicadores de desarrollo educacional en comparación con los países industrializados y persisten problemas de magnitud considerable como la concentración de matriculas en pocos países y en áreas específicas de conocimiento, la distribución desigual de investigadores y el avance descontrolado del sector privado (Didriksson, 2008).

Con todo, la internacionalización aparecería en la agenda de las discusiones públicas y académicas como vía regia para afrontar desde la educación superior las posibilidades y desafíos que plantea la globalización. “Es tanto un objetivo como un proceso, que permite que las instituciones de educación superior logren una mayor presencia y visibilidad internacional que le permita aprovechar los beneficios que están presentes en el exterior” (Didou, 2008. p.187).

Beneitone (2008) entiende que la internacionalización de la educación superior es una combinación de procesos que, entre otros, comprende la movilidad tanto de investigadores, profesores, administrativos y estudiantes, como la conformación de redes de relaciones y programas institucionales, interdepartamentales, interuniversidades, interfacultades, tanto bilaterales como multilaterales. Otro factor es la internacionalización del currículo como una de las tareas más complejas de estos procesos, dadas las implicaciones institucionales que tiene<sup>14</sup>.

Los desafíos más significativos para la gestión de los posgrados en este escenario estarán dados por la tensión frente a las lógicas mercantilistas de internacionalización y las alternativas que consideran la posibilidad de emprender otros tipos de cooperación e integración, tales como los convenios de intercambio académico entre universidades bajo una lógica paritaria, la conformación de bloques regionales y subregionales, entre otras modalidades. El interrogante queda planteado y para futuros trabajos que se orienten a indagar en qué medida la gestión de los posgrados en educación jurídica se orientan con el propósito de utilizar la internacionalización en clave solidaria y cooperativa, para resolver problemas internos como para reducir brechas de desarrollo.

---

14· Cabe señalar que otra arista, de connotación negativa, de los procesos de internacionalización de la educación superior es la denominada “fuga de cerebros”. Didou, S y Etienne, G (eds.) (2009). Fuga de cerebros, movilidad académica, redes científicas. Perspectivas latinoamericanas. México: IESALC-CINVESTAV – IRD.

## b) La gestión académica: problemas y desafíos

En términos generales, aún queda por profundizar y profesionalizar la política institucional referida a este tema. Como lo ha descripto claramente un Ex Secretario de Postgrado la gestión tiene una impronta artesanal:

Ahora creo que el Posgrado sigue siendo de manera artesanal. Todavía el Posgrado nuestro es una suerte de almacén, que debería tener otra dimensión, pero para tener otra dimensión se necesita terminar con abordajes efectivamente artesanales, esto es, se necesita infraestructura, se necesitan aulas efectivamente adecuadas, se necesitan una gran cantidad de aulas, hoy por hoy tenemos seis aulas (!) de Posgrado para casi 30 cursos y carreras que se están dictando, y la oferta de posgrado generalmente se lleva adelante a la tarde, después de las 4 de la tarde. Entonces: ¿cómo hacés?! O sea vos tenés una pequeña estructura para esa cuestión. El crecimiento, la identificación de necesidades de Posgrado y la creación de oferta de Posgrado, tienen que tener atrás una sustentación material... efectiva. La otra cuestión tiene que ver con el personal que trabaja efectivamente en Posgrado, hay pocas personas para la administración de casi 30 cursos y carreras... Es difícil...

Asimismo, delinearemos algunas problemáticas particulares en torno a las propuestas ofrecidas. Se puede observar falta de articulación entre el grado y el posgrado, un problema bastante extendido a nivel universitario, que se visualiza tanto en la determinación de la oferta de carreras de posgrado como en cierto reclamo de parte de los/as estudiantes por la repetición de contenidos de la formación de grado.

Sin embargo, encontramos que la misma problemática de la articulación requeriría definiciones y acuerdos, no darla como una categoría dada. La articulación entre los dos niveles puede complejizarse entendida desde la especificidad del postgrado, que en ocasiones se requiere retomar temas dados en el grado, en confrontación con una mirada centrada en la supuesta reiteración de contenidos:

No creo que se pueda dar una respuesta general. Lo que sí observo...es que uno da clases en el postgrado y se da cuenta que tiene que volver a los efectos de fijar un lenguaje común en el análisis de los temas. Eso sí lo noto y porqué: porque hay una enorme heterogeneidad en el alumno del postgrado. Hay alumnos que se recibieron el año pasado...y aquellos que deciden tomar un postgrado a cierta altura de su desarrollo profesional

y que cuando vos tenés una conformación tan despareja en el grupo, es muy probable que tengas que volver a refrescar. Secretaria de Posgrado

En el ámbito de la gestión, en la faz de regulación, se muestran ciertas debilidades claras en cuanto a la inexistencia de algunas reglamentaciones básicas sobre carreras de posgrado, tesis y trabajos finales integrales, y aún no existe un seguimiento de los egresados/as, que aportaría importantes insumos para la evaluación de los mismos.

Por otra parte, si bien la institución ha firmado convenios marcos con diferentes instituciones públicas, aún no son utilizados por la mayoría de los Directores de las carreras de posgrado para las tutorías y pasantías que luego son requeridas al momento de la acreditación de las carreras.

Asimismo, han surgido preocupaciones particulares. A diferencia de la oferta de grado, la conservación y ampliación de la matrícula se convierte en un problema. Mientras que el ingreso a la carrera de grado es muy amplio (una media de inscripción anual de 2.500 estudiantes) en la oferta de posgrado han surgido problemas relativos a la baja inscripción en algunos casos. A esta situación, en parte, contribuyen las dificultades en la situación laboral de lxs graduadxs, siendo las becas escasas y de poca difusión masiva.

La baja de matrícula puede convertirse en un obstáculo insostenible para la reproducción de la oferta y del propio campo de trabajo de los profesores, a ella asociada. Cuestiones como la difusión y la búsqueda de inscriptos entre graduados/as de otras Facultades se tornan en estrategias nuevas en una Facultad endogámica. Los posgrados que tienen mayor dificultad para mantener la matrícula son aquellos que están ligados a las asignaturas llamadas periféricas que no abordan centralmente en su currícula la “dogmática jurídica” y lo hacen desde una postura crítica, que considera al Derecho no solamente como conjunto dogmático de normas vigentes, sino como fenómeno jurídico. Así, en el postgrado se está reproduciendo la situación hegemónica de los sectores ligados a la dogmática.

Tanto la gestión de los posgrados como los nuevos problemas académicos ameritan una profundización en términos de investigación que posibilite adentrarse en el pleno desarrollo del posgrado como política institucional y como propuesta formativa.

## Consideraciones finales

Gran parte de las críticas y formas de resistencias al neoliberalismo hacen hincapié en el avance ortodoxo del mercado sobre las distintas funciones regulatorias y redistributivas asignadas al, aparentemente eclipsado, Estado de Bienestar. Estas tesis han llevado a esgrimir un orden discursivo que añora el retorno de los mecanismos de tal regulación, responsables de asegurar una sociedad más inclusiva. La universidad participa plenamente de estas lógicas de mercado a través de otras formas de expansión y de recaudación de fondos, por ejemplo, con los posgrados.

Los posgrados de la FCJyS, desde la década del 90 a la actualidad, han crecido notablemente, dotando de recursos a la Facultad; también aportando una variedad de ofertas para la preparación del ejercicio libre en las diferentes especialidades y para el docente-investigador.

La mayoría de las carreras de posgrado, que se han creado a partir del regreso a la democracia han estado vinculadas con los Institutos de investigación. Sin embargo, algunas han surgido de los grupos más tradicionales que están consolidados con el ejercicio profesional y que ligan “magistratura” con “especialización para el ejercicio de la misma” y por lo tanto “garantizan” que los/as egresados/as puedan utilizar sus certificaciones para el ingreso y/o ascenso en la administración de justicia.

La gestión de esta área a nivel institucional se ha visto condicionada por la fuerte presencia de algunos/as directores de institutos que les imprimen a sus posgrados su propia impronta y que ha llevado a la persistencia de un gran poder de decisión y autonomía, combinado por la falta de una política sistemática de posgrado delineada por las sucesivas gestiones.

Asimismo, se vislumbran algunas problemáticas respecto de la articulación con la formación de grado, por ejemplo, el mantenimiento en el posgrado de algunas prácticas que reproducen un esquema de formación de similares características al grado.

Entre las reflexiones que abren campos para mirar podemos detenernos como primer punto en la matrícula, la mayor concentración de estudiantes se encuentran en las Especializaciones para certificar laboralmente en el ejercicio profesional, es decir que el posgrado replica la formación profesionalista que tiene la enseñanza de grado, pero que se cruza con los intereses académicos de una parte de los/as docentes que enseñan en el nivel cuaternario que persiguen credenciales y status para

sus carreras académicas.

En este contexto nos preguntamos por los perfiles de los/as estudiantes, capacidades, expectativas y necesidades que presentan. Asimismo, problematizamos la articulación con la formación de grado y su misma actualización, en la medida que se derivan al posgrado los temas nuevos, también cabe preguntarse por la calidad de los procesos de enseñanza y qué aprendizajes están construyendo los/as estudiantes de posgrado. Consideramos que estas cuestiones nos interpelan para abordar conceptual y metodológicamente líneas de investigación en tales sentidos.

Uno de los temas a discutir en esta etapa de formación serían los contenidos y enfoques a enseñar, si debemos seguir enseñando a estudiar los clásicos; las últimas producciones; lo más novedoso o la deuda pendiente de la educación superior es cómo enseñamos a pensar en el contexto de estas democracias débiles.

El objetivo, como afirma Subirats (2012), no es tanto ganar cientificidad, sino más bien ganar en capacidad de entender y explicar. Necesitamos desbordar los límites de las ciencias sociales constituidas como espacios blindados, con metodologías que pretenden ser completas y autosuficientes; cuando cada vez más los problemas son multidimensionales y cada vez más son susceptibles de ser confinados en las estrecheces disciplinares.

La otra pregunta que nos obliga a seguir poniendo la lupa en el posgrado tiene que ver con cuáles son los mecanismos a implementar para que esta sea la instancia de producción de nuevo conocimiento, si es suficiente con que los/as estudiantes de posgrado adquieran cada vez más habilidades metodológicas y si la cada vez mayor escolarización de Maestrías y Doctorados con clases magistrales contribuye a la generación de nuevo conocimiento científico.

Estos interrogantes quedan pendientes para seguir indagando acerca de qué perfil de egresado/a de posgrado tenemos y qué perfil deseamos en este contexto de expansión ya que los posgrados no están escindidos del orden social y económico.

El desafío es estructural. Se trata de definir si, al igual que en los sistemas educativos más avanzados, la enseñanza de posgrado debe ser colocada en el centro del proceso de formación superior, lo cual implicaría realizar profundas alteraciones del sistema de enseñanza superior.

Sin caer en los errores de concepciones elitistas que aislaron en su

momento la investigación de la docencia, consideramos que la enseñanza de posgrado debe ser un eslabón decisivo para retomar las mejores tradiciones científicas nacionales e internacionales, de modo de convertir a las universidades en el eje de la formación y posgraduación de científicos y profesionales de alto nivel en el país. La pregunta es, entonces, cómo contribuir a una educación superior no aislada de los procesos políticos, económicos y culturales.

## Bibliografía

- Barsky, O., Sigal y Dávila, M. (2004). "Las carreras de posgrado en la Argentina" en *Los desafíos de la Universidad Argentina*. Universidad de Belgrano. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Barsky, O. (s/d). "Reflexiones sobre los posgrados universitarios en la Argentina" en *La Universidad. Boletín Informativo de la SPU*. Ministerio de Educación, Bs. As.
- Cardinaux, N y González, M. (2010). "El plan de estudios: consensos positivos y negativos sobre su reforma" en González, M. y Cardinaux, N. *La Facultad: sus actores y sus prácticas*. FCJyS- UNLP.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad*. Buenos Aires: FCE.
- Chiroleau, A. y Iazetta, O. (2005). "La reforma de la Educación Superior como capítulo de la reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes" en Rinesi, E., Soprano, G. y C. Suasnábar. *Universidad, reformas y desafíos*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: Prometeo.
- De la Fare, M. (2009). "La expansión de carreras de postgrado en Argentina en los grandes campos de las ciencias humanas y sociales". Conferencia 27/03/2009 en el Congreso Extraordinario de CONADU. Disponible en web, consulta: 15/04/2013.
- Elías, N. (1987). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García Fanelli, A. Kent Serna, R. y otros (2000). *Entre la academia y el mercado. Posgrados en Ciencias Sociales y políticas públicas en Argentina y México*. México: ANUIES.
- Gentili, P. y Saforcada, F. (coord.) (2012). *Ciencias Sociales, Producción de conocimiento y formación de posgrado. Debates y perspectivas críticas*. Colección Red de Posgrados en Ciencias Sociales. Buenos Aires: CLACSO.
- González, M. y Marano, M. G. (2008). "La Facultad de Derecho entre la profesión y la investigación. Una mirada histórica sobre los modelos de formación jurídica" en *Anales. Revista de la Facultad de Cs. Js. y Ss. de la UNLP Año 5 N° 38*, La Plata.

- González, M. y Marano, M. G. (2009). "Un nuevo escenario para la enseñanza del Derecho". Ponencia en *X Congreso Nacional de Sociología Jurídica*, UNC, 12-14/11/09.
- Jozami, A y Sánchez Martínez, E. (comp.) (2001). *Nuevas miradas sobre la universidad*. Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Jozami, A. y Sánchez Martínez, E. (comp.) (2001). *Estudiantes y profesionales en la Argentina*. Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Kennedy D. (2012). *La enseñanza del Derecho como forma de acción política*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Krotsch, P. (2002). *La universidad cautiva. Legados, marcas y horizontes* Ediciones Al Margen, La Plata.
- Lvovich, D. (2010). "Resultados e impactos de los programas de apoyo a la formación de posgrado en Argentina". En: Luchilo, L. (comp.) (2010). *Formación de posgrado en América Latina: políticas de apoyo, resultados e impactos*. Buenos Aires: Eudeba.
- Marano, M. G. (2007). "De eso no se habla. Expansión universitaria La apertura de sedes universitarias: políticas académicas y lógicas de mercado en la actual expansión universitaria argentina. El caso de la UNLP". Tesis de Maestría, FLACSO, Bs. As.
- Marquina, M., Mazzola, C. y Soprano, G. (comp.) (2009). *Políticas, instituciones y protagonistas de la universidad argentina* Buenos Aires: Prometeo.
- Neave, G., Vugth, F. (1993). *Prometeo encadenado: Estado y educación superior en Europa*, Gedisa, Barcelona.
- Palamidessi, M., Suasnábar, C. y Garza; D. (comp.) (2007). *Educación, conocimiento y política Argentina, 1983-2000*. Bs. As. Manantial.
- Pitlevnik, L. (comp.) (2012). *Universidad y conflictividad social. Aportes desde la enseñanza del derecho*. Buenos Aires: Didot.
- Ruiz, G.y Cardinaux, N. (comp.) (2010). *La autonomía universitaria: Definiciones Normativas y Jurisprudenciales en clave histórica y actual*. Facultad de Derecho de la U.B.A. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- Suasnábar, C. (1999). "Resistencia, cambio y adaptación en las Universidades Nacionales" en Tiramonti, G., C. Suasnábar y V. Seoane. *Políticas de Modernización Universitaria*. Serie Estudios e Investigaciones Nº38. FHCE-UNLP; La Plata.
- Subirats, J. "Repensar la ciencia política, repensar las ciencias sociales en los nuevos escenarios. Efectos en los formatos de evaluación académica y de financiación de la investigación" en Gentili, P. y F. Safocarda (coord.). *Ciencias Sociales, producción de conocimiento y formación de posgrados. Debates y Perspectivas críticas*. CLACSO: Buenos Aires.
- Universidad de Buenos Aires -Facultad de Derecho. *Academia. Revista sobre enseñanza y Derecho*(2011). Año 9 Número 17. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores.